

DECRETO ALCALDICIO N° 1178 /

ADJUDICA TRANSPORTE QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 30.04.2014 que autoriza Licitarse a través del Portal Mercado Público, **“Contratación de 2 Buses para el traslado de Agrupaciones Folclóricas a la comuna de Pichilemu al Campeonato Regional de Cueca Adulto”**, donde participará la pareja seleccionada de Requinoa, el día domingo 11 de Mayo de 2014, desde las 08:00 hrs., hasta la conclusión del evento, por un monto de \$ 700.000 exento de impuesto.

El Memo N° 265 de fecha 08.05.2014 de Comunicaciones, mediante el cual informa que se cerró la Licitación N° 3656-56-L114 a través del Mercado Público por **“Contratación de 2 Buses para el traslado de Agrupaciones Folclóricas a la comuna de Pichilemu al Campeonato Regional de Cueca Adulto”**, donde participaron 4 proveedores. De acuerdo a informe de evaluación de las ofertas, la comisión sugiere adjudicar al Sr. Carlos Alejandro Arros Núñez, Rut 12.293.902-2, domiciliado en las 7 tazas N° 0471, Villa San Rafael, Rancagua, por un monto total de \$ 450.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3652-56-L114.

ADJUDIQUESE la **“Contratación de 2 Buses para el traslado de Agrupaciones Folclóricas a la comuna de Pichilemu al Campeonato Regional de Cueca Adulto”**, al Sr. Carlos Alejandro Arros Núñez, Rut 12.293.902-2, por un monto total de \$ 450.000 exento de impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 “Arriendo de Vehículos, Programa Culturales, Concurso de Cueca”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/JAP/avc.

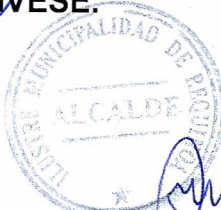
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)